

## **PRESENTACION DE RECLAMO.**

**SEÑORA: María Carolina Pérez Tello.**

Directora de la UGEL El Dorado

Ciudad, San José de Sisa.

Yo, **Jonny Nelson Acevedo Altamirano**, identificado con DNI N°. 00953989, domiciliado en el Jr. Eladio Tapullima N° 370 – San José de Sisa, profesor nombrado en la I.E.N° 0276 “Jesús Mori Lopez”, del C.P. de Nauta, distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, en la actualidad director encargado de la I.E. N° 0383 del Caserío de Cashnahuasi, con el debido respeto me presento y digo:

**Que, al revisar los resultados preliminares del proceso de Encargatura de Directivos 2022, fase I, no registro como participante del mencionado proceso, por lo que solicito ante su Despacho reconsiderar mi participación.**

**Adjunto:**

- Copia de DNI.
- Cargo de presentación de expediente.
- Resultados de evaluación de desempeño.
- Requisitos para el cargo.
- Anexo 2

Por lo expuesto, pido a Usted Señora Directora acceder a mi solicitud por ser justa y necesaria.

San José de Sisa, 18 de noviembre de 2021



DNI N° 00953989  
SOLICITANTE

## RESULTADOS FINALES DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES PROCESO DE ENCARGATURA 2021

Resolución Viceministerial N° 255-2019-MINEDU Norma Técnica "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29444, Ley de Reforma Magisterial y su reglamento".

COMISIÓN EVALUADORA:				UGEL EL DORADO										FECHA :
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	EXP. N°	ETAPA	CARGO	FASE	REQUISITOS MÍNIMOS		CRITERIOS DE EVALUACIÓN: ANEXO 3-A					
							Entre Tercera y octava escala magisterial	Título de Profesor o Lic. En Educación	Escala Magisterial	Estudios Académicos	Tiempo de Servicios Oficiales	Experiencia en el Cargo	Reconocimiento	Haber Participado en el último concurso de Acceso a Cargos
<b>FASE: I</b>														
01	MARIA FELICITA ASMAT FERNANDEZ	18128407	UD21-06293	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	2	8	4	5	3	0
02	PATRICIA CHAVEZ PEZO	41398889	UD21-06475	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	9	4	4	2	0
03	MAX RONALD PINEDO DAVILA	42503079	UD21-06491	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	8	4	5	0	0
04	MARIVEL ROJAS CHUMBE	00924458	UD21-06407	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	5	4	5	3	0
05	JOEL ROJAS FERNANDEZ	41015838	UD21-06461	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	5	4	5	1	0
06	MERCEDES JACKELINE DIAZ ORBEGOSO	16772688	UD21-06500	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	3	0	4	5	3	0
07	JORGE WASHINGTON SANCHEZ ARMAS	01139291	UD21-06355	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	8	4	2	0	0
08	JHON GERSON CARBAJAL PANDURO	00953546	UD21-06472	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	0	4	5	3	0
09	JOSE CAMPOS LINARES	01127448	UD21-06482	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	0	4	5	0	0
10	GLADIS MORA REATEGUI	00917339	UD21-06469	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	I	SI	SI	1	0	4	0	0	0
<b>FASE: II</b>														
01	ANTONIA ARÉVALO RAMÍREZ	01147787	UD21-06451	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	4	4	5	2	0
02	NANCY FLORES CENEPO	01159894	UD21-06492	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	2	0	4	5	0	4
03	SALVADOR TICONA PAJA	02039975	UD21-06297	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	5	4	2	0	0
04	DENNIS LACHI PINEDO	05583682	UD21-06398	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	5	0	0
05	EMILIO FERNANDO FLORES FLORES	41745904	UD21-06489	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	0	1	4
06	KARIN PAOLI ISUIZA RENGIFO	00953054	UD21-06518	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	3	0	0
07	KELLY ROJAS ALVAREZ	01130366	UD21-06458	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	2	1	0
08	VICTOR ALBERTO LÓPEZ BALAREZO	01160780	UD21-06396	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	2	1	0
09	JULIO CESAR MARILUZ RODRIGUEZ	00931138	UD21-06367	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	1	0	0
10	EDGAR MAURO MITMA ANAYA	01140207	UD21-06508	SELECCIÓN REGULAR	DIRECTIVO	II	SI	SI	1	0	4	0	0	0
<b>NO APTOS</b>														
01	GLADYS PÉREZ RAMÍREZ	41265908	UD21-06515	SELECCIÓN REGULAR	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN - PRIMARIA	II	SI	SI	1	0	4	0	1	0
01	REGNER FASABI TAPULLIMA	00942768	UD21-06427	SELECCIÓN REGULAR		II	SI	SI	0	0	0	0	0	0

San José de Sisa, 17 de noviembre de 2021

PUNTAJE TOTAL	TÍTULO (NIVEL EDUCATIVO)	OBSERVACIONES
22	SECUNDARIA: BIOLOGIA Y QUIMICA	
20	SECUNDARIA: LENGUA Y LITERATURA	
18	PRIMARIA	
18	INICIAL	
16	PRIMARIA	
15	PRIMARIA	
15	SECUNDARIA: EDUCACION FISICA	
13	SECUNDARIA: HISTORIA Y GEOGRAFIA	
10	PRIMARIA	
5	PRIMARIA	
16	PRIMARIA	
15	INICIAL	
12	SECUNDARIA: AGROPECUARIA	
10	PRIMARIA	
10	SECUNDARIA: COMUNICACION	
8	PRIMARIA	
8	INICIAL	
8	SECUNDARIA: MATEMÁTICA	
6	SECUNDARIA: BIOLOGIA Y QUIMICA	
5	SECUNDARIA: EDUCACION FISICA	
6	PRIMARIA	
0		No cumple el requisito del numeral 13.2 de la R.V.M.N° 192-2021-MINEDU, que modifica a la R.V.M. N°. 255-2019-MINEDU.





## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

Jr. Eladio Tapullima C-4, Banda de Pishuaya  
San José de Sisa - El Dorado

### EXPEDIENTE N° UD21-06443

**Usuario** : JONNY NELSON ACEVEDO ALTAMIRANO - 00953989  
**Teléfono** : 973950472 **Correo** : jonnynelsonaltamirano3112@gmail.com  
**Dirección** : JR. ELADIO TAPULLIMA 370 BARRIO BANDA DE PISHUAYA/SAN MARTIN/EL DORADO/SAN JOSE DE SISA  
**Asunto** : ENCARGATURA 2022 - EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO - SOLICITA EVALUACION DE DESEMPEÑO PARA ACCEDER A PLAZA DE DIRECTOR DE I.E.  
**Folios** : 03  
**Fecha de envío** : Miércoles, 10 de Noviembre de 2021 - 17:59:30  
**Mensaje** : Solicito evaluación de desempeño directivo para acceder al encargo de puesto de dirección de una Institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL EL DORADO en el proceso actual.

*Gracias por comunicarse con nosotros, la respuesta a la misma será remitida a su correo electrónico o lo podrá visualizar en consulta expediente. Se le recuerda que mesa de partes web, es solo para trámite administrativo entre usuario y UGEL, debidamente firmado para la validez del documento. Asimismo, se le recuerda en la participación de convocatorias solo tendrá un (01) intento.*

GRACIAS

**SOLICITA: EVALUACION DE DESEMPEÑO  
PARA ACCEDER A UNA PLAZA  
DE DIRECCION.**

**SEÑORA: María Carolina Pérez Tello.**  
Directora de la UGEL El Dorado

Ciudad.

**Jonny Nelson Acevedo Altamirano**, identificado con DNI N°. 00953989, domiciliado en el Jr. Eladio Tapullima N° 370 – San José de Sisa, profesor nombrado en la I.E.N° 0276 “Jesús Mori Lopez”, del C.P. de Nauta, distrito de San José de Sisa, Provincia El Dorado, en la actualidad director encargado de la I.E. N° 0383 del Caserío de Cashnahuasi, con el debido respeto me presento y digo:

Que, siendo conocedor de la norma que establece el procedimiento para el encargo de puesto de mayor responsabilidad, es motivo por el cual, **solicito la evaluación de desempeño directivo para acceder al encargo de puesto de dirección de una Institución Educativa de la jurisdicción de la UGEL EL DORADO.**

Adjunto datos complementarios y enlace drive en la que se encuentra las evidencias a evaluar según el anexo 9A

Por lo expuesto, pido a Usted Señora Directora acceder a mi solicitud por ser justa y necesaria.

San José de Sisa, 10 de noviembre de 2021



DNI N° 00953989  
SOLICITANTE

# ENCARGATURA 2022. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO.

## I. DATOS DEL POSTULANTE:

1. NOMBRE : Jonny Nelson Acevedo Altamirano
2. DNI : 00953989
3. Nº CELULAR : 973950472 (Movistar)
4. CORREO : jonnynelsonaltamirano3112@gmail.com
5. NIVEL / ESPECIALIDAD : Secundaria / EPT.
6. ESCALA MAGISTERIAL : Tercera
7. CARGO AL QUE POSTULA: Director
8. UGEL : EL DORADO
9. LINK DE EVIDENCIAS :

<https://drive.google.com/drive/folders/1wT8RFLGKHuOXOxRn8Cvsx6PWU7KVjwGv?usp=sharing>

San José de Sisa, 10 de noviembre del 2021.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN  
DRE. SAN MARTIN - UGEL EL DORADO  
I.E. N° 0383 CASNAHUASI

*[Handwritten Signature]*  
Prof. Jonny Nelson Acevedo Altamirano  
DIRECTOR

## ANEXO 2

### DECLARACIÓN JURADA PARA ENCARGATURAS

Yo, **Jonny Nelson Acevedo Altamirano**, identificado (a) con DNI N° 00953989 y con domicilio en el Jr. Eladio Tapullima N° 370, San José de Sisa, Provincia de El Dorado.

#### DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme con medida preventiva o de retiro.
- No estar inhabilitado judicialmente o por norma expresa.
- No registrar antecedentes penales ni judiciales al momento de postular.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No encontrarme cumpliendo sanción administrativa de suspensión o cese temporal en el cargo.
- No registrar sanciones administrativas ni encontrarme inhabilitado para el ejercicio de la profesión docente.
- Cumplir con los requisitos generales y específicos del cargo al que se postula, así como las demás disposiciones que establece la presente norma técnica.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal.

En fe de lo cual, firmo y consigno mi huella digital en la presente.

En San José de Sisa 10 de noviembre del 2021



.....  
FIRMA



HUELLA

## CONSTANCIA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Comisión de Encargatura - 2022 de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, responsable de la evaluación de desempeño de gestión en los cargos de directores y subdirectores, según normativa que regula el presente proceso; hace constar a **JONNY NELSON ACEVEDO ALTAMIRANO**, quien según las evidencias presentadas y acorde a la ficha de evaluación aplicada por la Comisión su puntaje obtenido es de: **2.7**. Por lo tanto, su resultado de calificación es ***favorable***.

Es cuanto informo a usted, en honor a la verdad para su conocimiento y fines pertinentes.

San José de Sisa, 12 de noviembre de 2021.

Atentamente,



**La Comisión**

Nº 199724

MINISTERIO DE EDUCACION

# A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO :

*El Ministro de Educación*

Ha conferido el **TITULO** de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD AGROPECUARIA

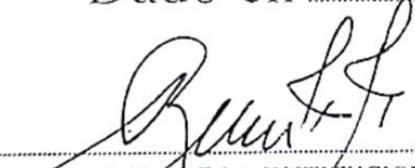
A Don **Jonny Nelson Acevedo Altamirano**

TITULADO (a) en : INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO DE PICOTA - PROMOCION 2002

POR TANTO :

Se expide el presente **TITULO** para que se le reconozca como tal.

Dado en TARAPOTO, a los 10 días del mes de MARZO de 2003.

  
DIRECTOR DE LA INSTITUCION  
DE EDUCACION SUPERIOR  
Prof. TULIO RENGIFO TORRES

  
POR EL MINISTRO DE EDUCACION

  
INTERESADO  
JONNY N. ACEVEDO ALTAMIRANO



# MINISTERIO DE EDUCACION

Dirección SUBREGIONAL DE EDUCACION - TARAPOTO

El Presente TITULO otorgado a Don JONNY NELSON, ACEVEDO  
ALTAMIRANO

Nacido en VICTOR LARCO HERRERA TRUJILLO LA LIBERTAD  
(DISTRITO) (PROVINCIA) (DEPARTAMENTO)

el 23 DE ABRIL DE 1977 L.E. / D.N.I. 00953989

Queda inserto en el Registro PEDAGÓGICO - P



03818 - P - SRET

*Javier Garcia Inuodro*

TECNICO  
**Javier Garcia Inuodro**  
TECNICO ADMINISTRATIVO I  
S.G. - D.S.R.E. - T.  
D.N.I. 02540042



de conformidad con la R.D. N° 0335 del 10.03.2003

*Rubén Paredes del Aguila*  
SECRETARIA GENERAL DE UNIDAD DE EQUIPO  
EMPRESA ESTADAL ADMINISTRACION  
1971  
CALLE DE LA UNIDAD

Prof Jonny Nelson Acevedo Altamirano  
Resolución de nombramiento.



MINISTERIO DE EDUCACION  
REGION - SAN MARTIN  
UNIDAD GESTION EDUCATIVA  
LOCAL SAN MARTIN

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L.D N° 0063 - 10

AREA DE GESTION  
ADMINISTRATIVA

San José de Sisa, **18 - 02 - 10**

Visto, el expediente Administrativo N° 0001 de fecha 04-12-2009, 81 folios, Acta de Adjudicación N° 055 - UGELD - San José de Sisa, Registro de Inscrito en la Etapa Institucional para nombramiento al Primer Nivel de la Carrera Pública Magisterial.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0295 -2009-ED, de fecha 14-10-2009, convoca a concurso público hasta 26,500 plazas orgánicas vacantes y presupuestadas de Educación Básica Regular, generadas hasta el 30 de setiembre de 2009, para nombramiento de profesores en el Área de Gestión Pedagógica bajo el régimen de la Ley N° 29062 en el primer nivel magisterial, a fin de que sean cubiertas en estricto orden de méritos.

Que, mediante el art. 2°.- Se Aprueba los Lineamientos y Procedimientos para el concurso Público para nombramiento de profesores 2009 al I Nivel de la carrera Pública Magisterial de la Ley 29062 que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, el Literal c) del numeral 8.1 del art. 8° de la Ley N° 29289 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, dispone que queda prohibido el ingreso de personal salvo cuando se trate de nombramiento de docentes del Magisterio.

Que, los artículos 11° y 14° de la Ley N° 29062, Ley que modifica la Ley N° 24029 Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial. Señalan que el ingreso a la carrera Pública Magisterial es por concurso Público en el primer nivel Magisterial;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2009-ED, se modifica algunas disposiciones referidas al ingreso a la Carrera Pública Magisterial contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29062, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2008-ED y se faculta al Ministerio de Educación a dictar las normas que rijan el proceso de ingreso a la Carrera Pública Magisterial mediante Nombramiento.

Que, el Comité de Evaluación de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado - San José de Sisa, fue designado mediante Resolución Directoral UGELD N° 0321 - 2009 de fecha 27-11-2009.

Estando a lo actuado por la Comisión de Evaluación y a lo dispuesto por la Jefatura de la Oficina de Personal de la UGELD - San José de Sisa y.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29062, Decreto Ley N° 25762 Ley orgánica del Ministerio, Modificada por la Ley N° 28540.



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO .- NOMBRAR EN LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL, a partir del 01 de marzo del 2010, al personal Docente que a continuación se indica:**

DATOS PERSONALES	
APellidos y Nombres	ACEVEDO ALTAMIRANO, JONNY NELSON
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD CODIGO MODULAR	00953989 - 1000953989
FECHA DE NACIMIENTO, LUG. DIST. PROV. REGION	23-04-1977 - Buenos Aires, Victor Larco Herrera, Trujillo
TITULO Y/O ESPECIALIDAD	Profesor de Educación Secundaria N° 03818 -P-SRET- Especialidad: Agropecuaria
SISTEMA DE PENSIONES	No Registra
AUTOGENERADO ESSALUD	No 7704231AVAAJ009

DATOS DE LA PLAZA	
CODIGO DE PLAZA	1179114213Z4
CARGO	Profesor por horas
JORNADA LABORAL	24 Horas Cronológicas.
NIVEL Y/O MODALIDAD ESPECIALIDAD	Secundaria
NIVEL MAGISTERIAL	I Nivel
INSTITUCION EDUCATIVA	IE. N° 0276 "Jesus Mori"
LUGAR Y DISTRITO	Nauta, San José de Sisa, San Martín.
MOTIVO DE LA VACANTE	Por Reasignación Inter. Región de Marcos Almeida, Gladis Liliana según RDUGELSM N° 2875

El Egreso que origine la presente resolución se afectara a:

Función	459	Pliego Gobierno Regional San Martín
Programa Funcional	301	Unidad Ejecutora Región San Martín Educación Bajo Mayo
Sub - Programa Funcional	22	Educación
Programa	047	Educación Básica
Actividad/Proyecto.	0105	Educación Secundaria
Componente	000	sin Programa
Finalid	1000195	Desarrollo de la Educación Secundaria de menores
Meta	3000498	Desarrollo de la Enseñanza
Sec.Func.	00607	Desarrollo de la Enseñanza
Especifica de Gasto	00001	II.EE. Nivel Secundario -UGEL- El Dorado
	00001	II.EE. Nivel Secundario - Ugel El Dorado
	211211	Personal Docente Nombrado

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

**PROF. JACKSON TORRES DAVILA**  
 Director de la Unidad de Gestión Educativa  
 Local El Dorado

Unidad de Gestión Educativa Local  
**EL DORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
 CERTIFICA: Que la Presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista  
 San José de Sisa **24.FEB.2010**

JTD/DUD  
 DRM/DGPI  
 MTT/EA.I  
 SDA/TAI  
 Planilla  
 Finanza

19/24/10



Resolución Directoral N° 001215 - 2017

SAN JOSÉ DE SISA, 27 DIC 2017

Vista la publicación de resultados del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial 2017 en el marco de la Norma Técnica aprobada por Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Reforma Magisterial N° 29944, concordante con su artículo 30, establece que el ascenso es el mecanismo de progresión gradual en las escalas magisteriales, mejora la remuneración y habilita al profesor para asumir cargos de mayor responsabilidad, y se realiza a través de concursos públicos anuales, considerando las plazas vacantes que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, determinen por escala magisterial y por regiones;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 52.1 del artículo 52 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias, el concurso para el ascenso de escala magisterial, en las modalidades de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial, se realiza en dos etapas, una nacional y otra descentralizada, en coordinación con los Gobiernos Regionales, a través de las DRE y sus UGEL;

Que, por Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU, el Ministerio de Educación convoca al Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;

Que, con Resolución Ministerial N° 461-2017-MINEDU, 615-2017-MINEDU y 688-2017-MINEDU, se modifica la Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU por medio del cual se aprueba el cronograma del Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Básica en la Carrera Pública Magisterial;

Que, corresponde a la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, de acuerdo al listado definitivo publicado por el MINEDU de profesores que ascendieron de escala magisterial en el marco de la Ley N° 29944 en el ámbito regional, emitir la resolución de ascenso dentro del plazo señalado, conforme lo establece el numeral 6.5.5 en la norma técnica; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria Ley N° 30541, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, la Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 268-2017-MINEDU modificada por Resolución Ministerial N° 461-2017-MINEDU, 615-2017-MINEDU y 688-2017-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ASCENDER, de ESCALA MAGISTERIAL al docente que**

a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES : AÇEVEDO ALTAMIRANO, JONNY NELSON  
DOC. DE IDENTIDAD : N° 00953989  
SEXO : MASCULINO  
CÓDIGO MODULAR : 1000953989

**1.2. DATOS LABORALES:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : EBR - Nivel Secundaria  
INSTITUCION EDUCATIVA : 0276 JESUS MORI LOPEZ  
CÓDIGO DE PLAZA : 117911421324  
CARGO : PROFESOR  
ESCALA A LA QUE ASCIENDE : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL  
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas  
VIGENCIA : A partir del 01/03/2018

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución está sujeta a verificación posterior conforme a lo señalado en el numeral 7.7 de la Resolución de Secretaría General N° 116-2017-MINEDU.

**ARTÍCULO 3º.-** Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público.

*Regístrese y Comuníquese.*



**MARÍA CAROLINA PERÉZ TELLO**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

MCPT/D-UGEL-D  
JCDCS/ERH  
AFT/NEXUS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Unidad Ejecutora 391 Educación Bajo Mayo  
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado  
CERTIFICA: Que la presente es copia del del  
documento original que he tenido a la vista

San José de Cusa..... 8 DIC 2017



*Elisad Ramírez Rodríguez*  
FEDATARIO TITULAR